

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Oficio N° 2197
02 de agosto de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Señor
Pagador
Secretaría de Educación de Pereira
Pereira - Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicalización No: **36337-2016**
Fecha: 04/08/2016-15:05:46
Recibido por: JOSE OVIDO SUITRAGO
Cargo: Secretario de Educación

REF: Comunicación Embargo salario.

Para que se sirva proceder de conformidad, le comunico que este Despacho decretó el EMBARGO del veinticinco (25%) de lo que excede el salario mínimo legal vigente y que devenga la demandada **Tania Ceballos Amud c.c. 31.423.267**, como empleada al servicio de la Secretaría de Educación de Pereira, dentro del proceso ejecutivo singular promovido por la Cooperativa Multiactiva Caldas con NIT.900.036.098-1

CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES: 170012041800

RADICADO: 17001-40-03-009-2016-00368-00

En su condición de Pagador, deberá informar por escrito al Juzgado:

Si la embargada-demandada devenga salario en dicha entidad.

De ser cierto: -Cual es la asignación mensual. - Si se le ha notificado con anterioridad otro embargo, en qué fecha, en qué proceso, por orden de qué autoridad. - Toda circunstancia legal que le impida el cumplimiento de ésta orden.

Los dineros retenidos deberán ser puestos a órdenes del juzgado de Ejecución Civil, en la Cuenta de Depósitos Judiciales que ese despacho posee en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de la ciudad y por cuenta del proceso aludido. El embargo subsistirá hasta la fecha en que se comunique la cancelación. La no contestación de éste oficio oportunamente o la no realización de los descuentos ordenados, le acarreará sanción - multa convertible en arresto y la obligación de cancelar personal y directamente las sumas de dinero que indebidamente deje de descontar.

Atentamente,


OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA.
SECRETARIA



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	04 de agosto de 2016	Número de radicado:	36337
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	2197		
Persona natural o jurídica:	OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

